

Expediente: 165/04  
Carátula: IREN JOSE ALBERTO C/ SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SIPROSA) Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II  
Tipo Actuación: DECRETO  
Fecha Depósito: 09/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
27202185563 - FERRER, PATRICIA LIA-POR DERECHO PROPIO  
27122206322 - SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD - SI.PRO.SA., -DEMANDADO  
90000000000 - IREN, JOSE ALBERTO-ACTOR  
90000000000 - ROGERO, JORGE OSCAR-DEMANDADO  
90000000000 - MERCADO, CAMILO-DEMANDADO  
90000000000 - DE LA TORRE, FERNANDO V.-DEMANDADO  
90000000000 - ESQUIVEL, ESTELA-DEMANDADO  
90000000000 - MAGIA, PATRICIA A.-DEMANDADO  
90000000000 - KREISSEL, FEDERICO G.-DEMANDADO  
90000000000 - SAN CRISTOBAL S.M.S.G., -TERCERO (CITADO EN GARANTIA)  
27202185563 - ALBORNOZ, ALBERTO JOSE MANUEL-PERITO POR DERECHO PROPIO  
27202185563 - ZERDA, MARIA CRISTINA-HEREDERA APODERADA COMUN

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 165/04



H105021623710

JUICIO: IREN JOSE ALBERTO c/ SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SIPROSA) Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 165/04.-

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.-

Ij) Encontrándose los autos paralizados en el Sistema SAE procédase por secretaria a modificar su estado a fin de que se encuentre en trámite. Notifíquese a las partes en su domicilio digital el cambio de estado de los presentes autos (art. 167 del CPCC)

II) En atención a que los fondos presupuestarios del Estado Provincial no son susceptibles de embargo, de acuerdo a la Ley 8.851 y que la letrada Patricia Lia Ferrer no cuenta con sentencia de trance y remate, al pedido de embargo, no ha lugar.-Fc

Actuación firmada en fecha 08/05/2025

Certificado digital:  
CN=NAZUR Ana Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235197109

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.